

Expediente: 402/20-11
Carátula: FERNANDEZ TOMÁS JULIÁN C/ OLEA SILVIA TERESA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - OLEA, SILVIA TERESA-DEMANDADO
23311282549 - FERNANDEZ, TOMAS JULIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 402/20-11



H20461532647

JUICIO: FERNANDEZ TOMÁS JULIÁN c/ OLEA SILVIA TERESA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 402/20-11.Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 16 de marzo de 2026

Agréguese bono de movilidad digitalizado. Librese cédula a la parte demandada en su domicilio real de calle San Martín N°: 668, de la localidad de Monte Bello a los fines de notificar proveido de fecha 27/02/2026.AA.

Actuación firmada en fecha 16/03/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.